

DECRETO ALCALDICIO N° 1086 /
APRUEBASE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
DE OBRAS.

REQUINOA,

03 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°4027 de fecha 10.05.2022, la de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba Proyecto "Reposición Multicancha Villa Venecia", por un monto de \$74.997.409.

El Decreto Alcaldicio N°1191 de fecha 30.05.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Reposición Multicancha Villa América", Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, la Srta. Maria Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto de Secpla y la Srta. Pilar Gutierrez Caro, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°1446 de fecha 01.07.2022, de SECPLA, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública 3656-67-LP22 denominada "Reposición Multicancha Villa América", para el 21 de julio de 2022, según artículo N°22 de las Bases Administrativas Generales, en atención a que la Comisión Evaluadora requiere mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.

El Decreto Alcaldicio N°1579 de fecha 18.07.2022 que adjudica contratación de la obra denominada "Reposición Multicancha Villa América", al oferente Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, por un monto de \$74.271.927.- IVA Incluido, en un plazo máximo de 90 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.

El Decreto Alcaldicio N°1721 de fecha 04.08.2022, que aprueba Contrato de fecha 02.08.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la empresa Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "Reposición Multicancha Villa América", por un monto total de \$74.271.927.- Iva Inc., y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°1805 de fecha 16.08.2022, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 08.08.2022, del proyecto denominado "Reposición Multicancha Villa América", adjudicado a los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°2222 de fecha 27.09.2022, que aprueba cancelación del primer estado de pago del proyecto denominado "Reposición Multicancha Villa América", a los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] por un monto de \$19.771.745.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$1.977.175.-, resultando un valor a cancelar de \$17.794.570.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 26,6% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°2639 de fecha 09.11.2022, que aprueba cancelación del segundo estado de pago del proyecto denominado "Reposición Multicancha Villa América", a los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] por un monto de \$30.779.439.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 5,64% equivalente a la suma de \$1.736.421.-, resultando un valor a cancelar de \$29.042.928.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 68,1% de las obras. Aprueba aumento de plazos de ejecución de la obra denominada "Reposición Multicancha Villa América", adjudicada a los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] a contar del día 07 de Noviembre de 2022 hasta el día 06 de Diciembre de 2022. El motivo de la solicitud, corresponde al retraso de la entrega de postes metálicos por proveedor para iluminarias proyectadas y obtención de TE1 en S.E.C.

El Decreto Alcaldicio N°2999 de fecha 05.12.2022, que aprueba cancelación del tercer estado de pago del proyecto denominado "Reposición Multicancha Villa América", a los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] por un monto de \$16.175.166.- IVA incluido. No se aplica retención del 10% por alcanzar el 5% del contrato en el estado de pago N°2, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 89,8% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°3068 de fecha 13.12.2022, que aprueba nombramiento de comisión de Recepción Provisoria de Obras del proyecto denominado **"Reposición Multicancha Villa América"**, a cargo de los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] lo cual, estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Pilar Gutiérrez Caro, Profesional DOM, Diego Morales Soto, Profesional SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°3161 de fecha 26.12.2022, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 15 de Diciembre de 2022, del proyecto denominado **"Reposición Multicancha Villa América"**, adjudicado a los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N°3191 de fecha 29.12.2022, que aprueba cancelación del cuarto estado de pago del proyecto denominado **"Reposición Multicancha Villa América"**, a los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] por un monto de **\$7.545.667.- IVA incluido**. No se aplica retención del 10% por alcanzar el 5% del contrato en el estado de pago N°2, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 100% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°013 de fecha 05.01.2023, que aprueba devolución de retenciones correspondientes al proyecto denominado **"Reposición Multicancha Villa América"**, a cargo de los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] por un monto de **\$3.713.596.- IVA incluido**. Las obras cuentan con Recepción Provisoria de Obras autorizada mediante Decreto Alcaldicio N°3161 de fecha 26/12/2022.

El Memo N°251 de fecha 04.05.2023 de la Dirección de Obras Municipales, que solicita nombramiento de comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado **"Reposición Multicancha Villa América"**.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, aprobado en sesión extraordinaria N°014, del consejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

DECRETO

: APRUEBASE nombramiento de comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado **"Reposición Multicancha Villa América"**, a cargo de los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] la cual, estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Pilar Gutiérrez Caro, Profesional DOM, Diego Morales Soto, Profesional SECPLA o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WAVM/LGE/JOS/MBQ/ef.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE